



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4109

04/02/2020

8027

AUTOR/A: BALDOVÍ RODA, Joan (GPlu)

RESPUESTA:

Como respuesta a su pregunta, se informa que la imposición de Arabia Saudí de cumplir con su nuevo Reglamento Técnico para Materiales de Construcción, que introduce la obligación de incluir una Marca de Calidad otorgada por su organismo de certificación (SASO), ha sido para todas las empresas europeas que deseen exportar cerámica a dicho país.

La Comisión Europea, como representante de los 27 Estados miembros es muy consciente de las dificultades que atraviesan las empresas europeas para exportar cerámica a Arabia Saudí y ha adoptado varias medidas para solucionar la situación.

Así, en junio de 2019, la Unión Europea envió observaciones por escrito (SAU/993 add 1) en respuesta a la notificación enviada por Arabia Saudí al Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en relación con el proyecto de Reglamento sobre baldosas de cerámica.

Por otro lado, a lo largo de 2019 y en paralelo a las reuniones del Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio, se mantuvieron conversaciones con Arabia Saudí, la última de ellas a mediados de noviembre:

- El 2 de septiembre de 2019, la Delegación de la Unión Europea en Arabia Saudí y la Embajada de España en dicho país se reunieron con el organismo de certificación saudí (SASO) para hablar de la Marca de Calidad saudí (SQM) y del procedimiento para obtenerla.
- El 15 de septiembre de 2019, la Delegación de la Unión Europea en Arabia Saudí envió una carta a las autoridades del país solicitando el aplazamiento, por un período de al menos seis meses, de la aplicación de las nuevas



condiciones al sector de la cerámica. La Comisión está todavía esperando la respuesta de las autoridades saudíes.

- El 6 de octubre de 2019, la Delegación de la Unión Europea en Arabia Saudí y la Embajada de Italia en dicho país se reunieron también con el SASO para hablar de la SQM y del procedimiento para obtenerla.

La Comisión Europea continuará vigilando la aplicación de esta medida, tanto en colaboración con Arabia Saudí como en el seno del Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC. Esta cuestión se abordó en la reunión del Diálogo sobre comercio e inversión entre la UE y el Consejo de Cooperación del Golfo (CCG). Además, la Comisión mantiene contactos con las industrias afectadas para proporcionarles información sobre problemas prácticos relacionados con la aplicación de la SQM.

Madrid, 18 de marzo de 2020